

Acuerdo Paritario e/ FOEESITRA Y ARSAT

Período julio 2023 – junio 2024


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ⁴ días del mes de Noviembre de 2023, se reúnen **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA – ARSAT** (en adelante ARSAT), representada en este acto por la Sra. Agustina COVINI, y por la otra **LA FEDERACION DE OBREROS Y ESPECIALISTAS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE “FOEESITRA”)**, representada en este acto por los Señores Daniel RODRIGUEZ y Alberto Máximo TELL, con la presencia de la Dra. Ana Gabriela CASTELLANI, en su carácter de Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en el marco del período paritario Julio 2023-junio 2024, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1507/16 “E”, han acordado lo manifestado en las cláusulas siguientes:

PRIMERA – Se otorga un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, equivalente al 13 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago se abonará dentro de los próximos 10 días corridos contados desde la fecha de la presente, y se regularizará con el recibo de haberes correspondiente a noviembre 2023.

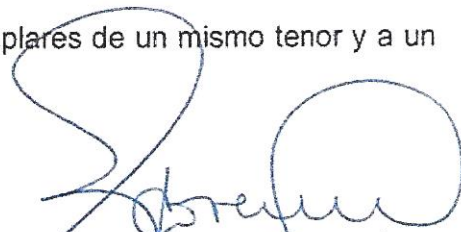
SEGUNDA: El pago único estipulado en el presente es imputable al mes de octubre 2023.

TERCERA: Las Partes convienen volver a reunirse a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – junio 2024.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Alberto M. Tell
Sec. Asuntos Profesionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


Daniel A. Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


Dra. Agustina Covin.
Apoderada
ARSAT